



Aunque para el jefe del equipo negociador del Gobierno, Humberto De la Calle, la Ley de Justicia y Paz ha sido útil en el esclarecimiento de la verdad de lo hechos violentos, la norma no ha servido para la judicialización de los paramilitares.

De la Calle no cree conveniente que este modelo pueda ser aplicado a las Farc al término de la negociaciones en La Habana como lo han propuesto desde el Congreso, ya que eso demoraría la ejecución de las penas y el enjuiciamiento de los guerrilleros.

"El modelo aplicado de la Ley de Justicia y Paz ha fracasado por la excesiva judicialización de las decisiones", señaló.

"Hay estudios que muestran que en 100 años no habremos terminado el ciclo para concluir la serie de procesos judiciales que se han iniciado a raíz de la Ley de Justicia y Paz", dijo.

"Esa es la razón por la cual el marco jurídico insiste en criterios de priorización y de selección de máximos responsables sobre estructuras delincuenciales, patrones para satisfacer la necesidad de justicia que tenemos los colombianos", añadió.

De la Calle manifestó que será la combinación de mecanismos judiciales y extrajudiciales los que permitirán una pequeña noción de impunidad que satisfaga el deseo de terminar el conflicto y de respetar los derechos de las víctimas.

http://www.rcnradio.com/noticias/de-la-calle-cree-que-justicia-y-paz-no-es-el-mejor-metodo-p ara-aplicarle-las-farc-212298